

Información sobre el seguro farmacéutico

## Un único tipo de seguro

Todas las personas que han recibido tratamiento con productos farmacéuticos prescritos en Suecia, participado en pruebas clínicas o adquirido productos farmacéuticos en una farmacia sueca o punto de venta autorizado para la venta de medicamentos sin receta de empresas farmacéuticas miembros de *LFF Service AB* (asegurador farmacéutico) y que padecen de efectos secundarios tienen derecho a presentar una denuncia a *Läkemedelsförsäkringen AB* y a recibir una evaluación objetiva. Presentar su caso a *Läkemedelsförsäkringen* es la forma más rápida y sencilla de percibir una compensación en caso de sufrir una lesión relativa a un fármaco. También tiene la opción de llevar su causa a los tribunales, pero la exigencia de presentación de pruebas puede ser mayor.

¿Por qué lesiones me indemnizará el seguro?

Si ha sufrido una lesión personal que, con gran probabilidad ha sido causada por un producto farmacéutico y que no habría podido ser predicha razonablemente por su médico, entonces se le abonará la indemnización. La lesión debe ser más grave que la dolencia original que padece.

El seguro no cubre lesiones ocasionadas por fármacos naturales o remedios homeopáticos. No se abonará ningún tipo de compensación por lesiones psicológicas a menos que se determine que están ocasionadas por una causa física.

Si no está seguro/a de si el seguro cubre su lesión, siempre tiene la opción de enviar un informe de reclamación para que estudien su caso.

¿Cómo informo de una lesión relativa a un fármaco?

Existe un impreso especial para presentar una reclamación al asegurador farmacéutico, notificación de lesión, al que puede acceder en la información en el idioma respectivo. Es importante que haga la reclamación Ud. mismo/a, aunque puede rellenar el impreso, por ejemplo, con la ayuda de un asistente social o del representante o defensor del paciente.

La notificación de lesión debe enviarse directamente a:

SLF (Svenska Läkemedelsförsäkringen)

Box 17608

118 92 Estocolmo

Tel. +46 8 462 37 00

Cuando haya firmado y enviado debidamente su reclamación, consiente en otorgar a la empresa aseguradora un poder de representación para solicitar informes médicos y certificados médicos a hospitales con el fin de valorar y evaluar el derecho que tiene a percibir una compensación.

¿Cómo se evalúa una lesión relativa a un fármaco?

Cuando haya enviado su reclamación, ésta será procesada por un tasador de reclamaciones. Recibirá la confirmación por parte de la empresa aseguradora de que su reclamación está siendo procesada. A menudo, los tasadores de reclamaciones necesitarán pedirle informes médicos, certificados de invalidez y declaraciones de especialistas. El proceso de valoración y evaluación se lleva a cabo junto con expertos en medicina. Una vez completada la evaluación, se le notificará si tiene derecho a percibir una compensación o no. Tras esta decisión, se realiza una valoración del límite de la compensación. Esto se hace de conformidad con los principios generales que rigen las demandas legales de daños y perjuicios, basados en que la persona dañada esté en la misma situación económica, en la que estaría de no haber sufrido la lesión.

¿Cuánto tarda el proceso?

Por término medio, el proceso tarda alrededor de cuatro meses a contar desde la fecha en la que envió su reclamación hasta la fecha en la que recibió la decisión sobre su derecho a percibir una compensación. Los casos pueden variar en función del grado de complicación. El tiempo necesario para valorar el límite de la compensación puede variar en función de si la lesión puede ser regulada directamente o no, o de si la decisión debe posponerse hasta que se solventan los casos de un posible acuerdo por invalidez o de prestaciones por enfermedad.

¿Qué cubre el seguro?

El seguro farmacéutico, el seguro de paciente y el seguro de tráfico vial son tres seguros que van de la mano. Ofrecen compensación que no está cubierta por el seguro de enfermedad normal en Försäkringskassan (la Agencia Sueca de Seguro Social).

En caso de que su lesión requiriese cuidados médicos u hospitalización, ello estará cubierto por su seguro de enfermedad normal. Sin embargo, puede tener derecho a percibir una compensación de su seguro farmacéutico por daños y perjuicios.

También puede que tenga derecho a percibir una compensación por los gastos extraordinarios derivados de la lesión. Deberá presentar los recibos.

El seguro también puede compensar por la pérdida de ingresos durante el período de la enfermedad.

En caso de tener una lesión irreparable, puede tener derecho a percibir la llamada compensación por daños permanentes. El grado de invalidez es evaluado por expertos médicos, y la compensación se abona según tablas especiales.

En caso de que su lesión originase gastos o perjuicios adicionales permanentes, puede tener derecho a percibir una compensación por ellos. También puede tener derecho a percibir una compensación por pérdida de ingresos durante un período largo de tiempo. Esto podrá adoptar la forma de una cantidad para cubrir la pérdida de ingresos o una anualidad. En ocasiones, no está claro si una persona podrá retomar su trabajo o no. En

tales casos, la empresa aseguradora supervisará el estado de salud de la persona hasta que se haya determinado.

¿Se puede apelar?

Si no está satisfecho/a y desearía refutar la decisión tomada por el asegurador farmacéutico, puede apelar a la comisión de lesiones farmacéuticas, que consiste en una comisión independiente compuesta por expertos médicos, personas laicas y representantes de la profesión jurídica, designados por el gobierno.

La opinión de la comisión es consultiva, pero el asegurador farmacéutico normalmente sigue sus recomendaciones. También puede presentar una apelación contra la recomendación de la comisión de lesiones farmacéuticas. En ese caso, se hace ante un tribunal general de justicia.

¿Quién proporciona este seguro?

La mayoría de empresas farmacéuticas con actividad en Suecia (un 98,2% de todos los productos farmacéuticos vendidos) forman parte de *Läkemedelsförsäkringen*. Se trata de empresas farmacéuticas con instituciones de investigación y empresas que venden productos farmacéuticos genéricos o importados paralelamente. Las empresas biotécnicas, es decir aquellas que realizan pruebas clínicas, así como los distribuidores de medicamentos y Apoteket AB (para Apoteket Produktion y Laboratorier, APL) forman también parte de LFF Service AB.